

R-DNAT-2019-1815

SALTA, 4 de diciembre de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.793/2019
CUERPO II

VISTO:

Las resoluciones CS 426-06 y CS 382/18, que norma sobre los convenios de Prácticas Profesionales Supervisadas relativas a alumnos pertenecientes a la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-N° 1749-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, se aprueba el convenio de Aceptación de Práctica Profesional Supervisada (PPS) para alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales de ésta Universidad suscripto con la Municipalidad de Salta;

Que de fojas 7 a 50 obran Actas de Compromiso de PPS de los alumnos participantes de la actividad, cuya nómina figura en fs. 3, 6 y 52;

Que de fojas 53 a 109 obran los estados curriculares de los alumnos involucrados en la PPS, a los fines de ilustrar sobre su situación de revista;

Que a fojas 114 obra nota del Director de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Juan José Sauad, solicitando la baja de los actuados en relación a la alumna Perez, Rocío Leonor -L.U. 411.746-, por cuestiones de salud;

Que a fojas la misma autoridad solicita se deje sin efecto la prórroga para el cumplimiento de tareas de la PPS oportunamente solicitada con fecha 03 de octubre del cte. año, indicando que los responsables tutores dan por concluidas la totalidad de las tareas asignadas dentro de las actas Compromiso oportunamente suscriptas;

Que de fojas 119 a 120 obra la disposición interna D-CERNA-19-2019, por medio de la cual se da por concluidas las actividades desarrolladas dentro de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de Salta en el marco del convenio objeto de los presentes actuados;

Que de fojas 123 a 415 obran los informes finales de los alumnos participantes, con la certificación de su cumplimiento efectuada por la Ing. Josefina Rojo Lona, Directora del Programa Arbolado Urbano de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de Salta;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR por cumplimentada la Práctica Profesional Supervisada efectuada por los

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1815

SALTA, 4 de diciembre de 2019.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.793/2019

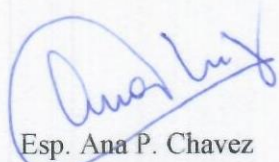
CUERPO II

siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, en el marco de lo dispuesto por resolución R-N° 1749-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, aprobatoria del Convenio suscripto entre ésta Universidad Nacional de Salta con la Municipalidad de Salta, en razón de haber concluido las actividades previstas, según se informa para cada caso por la Ing. Josefina Rojo Lona, Directora del Programa Arbolado Urbano de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la citada Institución, a saber:

L.U.N°	APELLIDO Y NOMBRE	N° D.N.I.
417351	AGÜERO, CAMILA LUCIANA	42210941
405751	AGUILERA, MARIA LINA	28748121
409032	AILAN, SILVANA SOLEDAD	32434459
413769	ARCELAN, NOELIA VERONICA	38341388
410938	CAMACHO, WALTER OMAR	35478175
417681	CASTRO MONTAÑO, LUCAS AGUSTIN	41984820
411603	DEL BASSO, ANA CAROLINA	35477766
411734	DIARTE, FEDERICO EXEQUIEL	34041993
411785	FOCHI CROCCO, MARIA FLORENCIA	34316672
410318	FUENTES, EMANUEL CESAR	34104101
411979	GALARZA, VERONICA ABIGAIL	37190995
416850	MEDINA, MARTIN NICOLAS	39673909
412116	MENDEZ, EUGENIA JESICA	37301134
410930	MOLDES, ANGELICA NATALIA	35543428
411726	PEREZ, AUGUSTO MOISES	34620560
407895	RAMIREZ, GUSTAVO RAUL	29336625
411475	RAMOS, MARISA MELINA	36347030
416898	SANTOS, DANA JAEL	40175637
416753	SAUVAGE VILLARREAL, DAIANA NAHIR	41340428
416749	TULIAN, CAROLA SILVIA	40206324
417236	VILLA, IVANNA BELEN	41488733

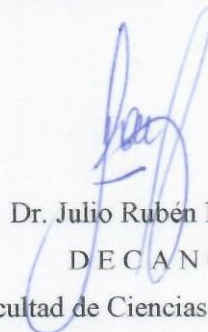
ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los alumnos, Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez

SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO
Facultad de Ciencias Naturales